INFORME DE INSPECCIÓN

"PROYECTO INTEGRAL VÍA SIMÓN Bolívar- LORENZO GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

1. Antecedentes

El Contrato de Préstamo No. CFA 12334, suscrito el 5 de agosto de 2024 entre el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADP-G) de conformidad con lo establecido en la Sección 2 del Anexo Técnico contempla la ejecución de Proyectos Integrales, los cuales podrán incluir proyectos de enfoque multisectorial de riego, conectividad vial y vivienda social. Estos proyectos deben ser definidos y presentados por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para la revisión de la CAF, a fin de que determine si cumple con los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos Integrales.

Mediante Resolución N.- PCG-OG-2024-0026-R del 10 de agosto de 2024, la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas resuelve:

> *Art. 1.- Crear la Unidad Ejecutora CAF (UEP-CAF) encargada de gestionar el "Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social" de la Provincia del Guayas, con base en los informes técnicos y legal correspondiente.*
>
> *Art. 2.- La UEP-CAF será responsable de la ejecución del "Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social" de la Provincia del Guayas y funcionará durante todo el desarrollo del Programa, disponiendo de personal calificado y los recursos necesarios para su correcta implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Manual Operativo del Proyecto (MOP), políticas, regulaciones de adquisiciones y normas establecidas para el efecto.*

De acuerdo con la Sección 4.1. del Manual Operativo del Programa CAF (MOP), la inclusión de nuevos proyectos al Programa, que sean presentados por las Direcciones del GADP-G, requiere el aval de la Coordinación General de Infraestructura y su aprobación por parte de la Máxima Autoridad del GADP-G o su delegado, previo a su revisión por parte de la CAF.

El 29 de noviembre de 2024, se realizó la INSPECCIÓN al sitio de intervención del Proyecto. En la visita participó la Ing. Rose Marie Ballesteros, Especialista de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, la Ing. María Fernanda Undurraga, Especialista Ambiental y el Ing. Pedro Espinoza, Jefe de la Unidad Ejecutora del Programa CAF.

Luego de una evaluación a la cartera de proyectos existentes, realizada entre la Coordinación General de Infraestructura y esta Unidad Ejecutora, se determinó que uno de los proyectos que cumple con los Criterios de Elegibilidad y que se ajusta a los criterios expuestos de Conectividad Vial es: "PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS". Por lo expuesto, mediante oficio PCG-CGI-2024-0761-M del 2 de diciembre del 2024 se solicitó a la Máxima Autoridad aprobar su inclusión al Programa, el referido memorando cuenta con sumilla inserta de la Máxima Autoridad aprobando lo solicitado.

Mediante correo del 17 de diciembre del 2024, esta Unidad Ejecutora solicitud a CAF la aprobación de la inclusión del "PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", dentro del Programa. Mediante correo del 17 de enero del 2025, CAF se dirigió a esta Unidad Ejecutora para indicar que *"Luego de la revisión efectuada a la información remitida, podemos indicar que desde el punto de vista técnico el proyecto vial cumple con los criterios de elegibilidad técnica establecidos en el apartado 7 del Anexo Técnico, como parte integrante del convenio de préstamo".*

Según lo previsto las Condiciones Especiales del Contrato de Préstamo, el Prestatario debe presentar a la CAF, previo al inicio del Proceso de Selección de cada contrato de obra de cada proyecto la información descrita en el sub numeral 10.4, del referido contrato. Esta información fue presentada formalmente a CAF el 20 de febrero del 2025 mediante correo electrónico. Posterior a revisar la documentación, CAF se dirige a esta Unidad Ejecutora mediante correo del 24 de febrero del 2025 para indicar que: *"Al respecto no tenemos observaciones puntuales a las justificaciones presentadas de manera general para este proyecto en particular".*

2. Base Legal

Constitución de la República del Ecuador:

- **Artículo 263:** Competencias exclusivas de los gobiernos provinciales, incluyendo la planificación, construcción y mantenimiento del sistema vial de ámbito provincial.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD):

- **Artículo 41:** Establece la responsabilidad de ejecutar las competencias de vialidad provincial, fomentando actividades productivas y gestionando obras públicas.

3. Análisis Técnico

Estado Actual:

El Gobierno Provincial del Guayas, ante la necesidad de mejorar la red vial de la provincia, realizo los estudios para la rehabilitación de la vía Simón Bolívar – Lorenzo de Garaicoa, ubicada en el cantón Simón Bolívar, provincia del Guayas.

Tabla 1 Ubicación del proyecto

Punto	Abscisa	Este	Oeste
Inicio	0+000.00	669145.499	9778524.009
Fin	9+172.17	674470.468	9772140.571

Fuente: Estudios y Diseños Definitivos, 2024

Producto de la inspección y en concordancia con lo señalado en los estudios y diseños definitivos, se puede indicar que actualmente este corredor vial tiene un porcentaje de deterioro de aproximadamente el 80%. Como se muestran en las figuras se evidencian fallas de tipo ahuellamientos, desprendimientos de agregados de la carpeta asfáltica, agrietamientos por fatiga, etc. Además, el drenaje tanto trasversal como longitudinal no es adecuado y ha provocado que la estructura de pavimento llegue a afectarse. La señalización prácticamente es inexistente lo cual genera un peligro a los usuarios que transitan por esta vía.

Ilustración 1.- Situación actual de la vía; Fuente: Unidad Ejecutora

Objetivo del Proyecto:

Contribuir con el desarrollo de las poblaciones de los cantones Lorenzo de Garaicoa y Simón Bolívar con la rehabilitación de la vía, incrementando los estándares de vida de estas poblaciones, mejorando su economía a través de la reducción de tiempos de viaje y traslado de productos agrícolas y ganaderos de la zona de influencia directa e indirecta.

Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en la rehabilitación y asfaltado de la vía Simón Bolívar - Lorenzo de Garaicoa, incluyendo la construcción de un puente y mejoras estructurales en alcantarillas y drenajes. Se busca mejorar la conectividad del cantón Simón Bolívar y la parroquia Lorenzo de Garaicoa, facilitando el transporte, reduciendo tiempos de viaje y promoviendo el desarrollo productivo, agrícola y ganadero en la región.

Ilustración 2.- Ubicación del tramo en la Red Vial Provincial; Fuente Unidad Ejecutora

Se realizará la rehabilitación de la vía desde la abscisa 0+000 hasta la 9+172, la misma será ejecutada en 3 tramos, el primero de la abscisa 0+000 hasta el 1+900, el segundo desde la 1+900 a la 2+940 y el tramo 3 desde la abscisa 2+940 hasta el final del proyecto que es la abscisa 9+172.

Esta vía tendrá un ancho promedio de 7 metros, con espaldones de 1,50 metros y carpeta asfáltica de espesor variable: 5cm en tramo 1 y 2; 12,50 cm en tramo 3.

Entre el tramo 8+928 al 8+940 se realizará la construcción del Puente Los Amarillos, el mismo que contempla: Cimentación profunda con pilotes prebarrenados, estribos de hormigón, vigas pretensadas, tablero y barandas. La intervención reemplazará el puente existente de 13m de luz, por uno de 25 m.

Respecto a las obras de drenaje, se contempla el reemplazo de 3 alcantarillas e incremento de 4 nuevas.

La rehabilitación de la vía tendrá beneficios para la comunidad, como acceso y movilidad mejorados hacia centros educativos, centros de salud, centros de desarrollo cultural; promoviendo la reducción de tiempo y eficacia en el transporte de productos agrícolas hacia centros de acopio y mercados en la zona; reduciendo tiempos de traslado entre diferentes puntos de la zona, y también favoreciendo al desarrollo del turismo en la población local y circundante.

4. Conclusiones

El "PROYECTO INTEGRAL VÍA SIMÓN Bolívar-LORENZO GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" se constituye en un proyecto estratégico para el desarrollo de la provincia del Guayas.

El "PROYECTO INTEGRAL VÍA SIMÓN Bolívar-LORENZO GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" ha sido declarado como elegible para formar parte del Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social CAF.

El "PROYECTO INTEGRAL VÍA SIMÓN Bolívar-LORENZO GARAICOA EN EL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" contribuirá con el desarrollo de las poblaciones de los cantones Lorenzo Garaicoa, Simón Bolívar y beneficiarios indirectos que suman un total de aproximadamente 7578 pobladores.

Se recomienda proceder con la ejecución del proyecto, asegurando la supervisión técnica y el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

Firmado electrónicamente por: ROSE MARIE BALLESTEROS TORRES		Firmado electrónicamente por: MARIA FERNANDA UNDURRAGA ORTEGA		Firmado electrónicamente por: PEDRO ANTONIO ESPINOZA VALAREZO	
Elaborado por:	Ing. Rose Marie Ballesteros T.	**Revisado por:**	Ing. María Fernanda Undurraga	**Aprobado por:**	Ing. Pedro Espinoza Valarezo
Cargo:	**Especialista de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación**	**Cargo:**	**Especialista Ambiental**	**Cargo:**	**Jefe de Unidad Ejecutora del Programa-CAF**